



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

REGISTRO DE DECRETOS
PERIODO 2022

FOLIO Nº 003054 -

LA PLATA, 16 AGO 2022

VISTO el presente Expediente Nro. 4061-1197959/2022 por el cual la SECRETARIA DE COMUNICACIÓN AL VECINO, solicita la adquisición cámara, lente y drone, con destino a DESPACHO SECRETARIA DE COMUNICACION, mediante Solicitud de Pedido Nro. 1176/2022, obrante a fs. 4; y

CONSIDERANDO:

Que a tal efecto tuvo lugar la realización del CONCURSO DE PRECIOS Nº 78/2022, acerca de cuyo resultado ilustra el acta de apertura, y demás documentación acumulada:

Firmas invitadas que no cotizan: ORBANICH S.R.L.; CENTERGRAPH S.A.; GIGA IT ARGENTINA S.A.

Que habiéndose declarado fracasado el primer llamado por no haberse recibo propuestas, se procede a la realización del Concurso de Precios Nº 78/2022 Segundo Llamado, acerca de cuyo resultado ilustra el acta de apertura y demás documentación acumulada:

SOBRE NRO 1: Perteneciente a la firma ORBANICH S.R.L. quien cotiza el ítem 3 por la suma total de PESOS CUATROCIENTOS VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS CON 00/100 (\$427.900,00).

SOBRE NRO 2: Perteneciente a la firma TECNI PLAT S.R.L quien cotiza el ítem 3 por la suma total de PESOS SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA CON 00/100 (\$794.890,00).

Firmas invitadas que no cotizan: CENTERGRAPH S.A.; GIGA IT ARGENTINA S.A..

Que de las ofertas presentadas la de la firma ORBANICH S.R.L. para el ítem 3 por la suma total de PESOS CUATROCIENTOS VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS CON 00/100 (\$427.900,00), resulta ser la de menor precio, la más conveniente para la comuna y la que se ajusta al pliego de Bases y Condiciones. Procediéndose a la adjudicación para dicho ítem. Y a una Compre Directa Excepcional para los ítems 1 y 2.-

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

ARTICULO 1º: Apruébese el CONCURSO DE PRECIOS Nro. 78/2022, efectuada con fecha 15 de julio de 2022, acerca de cuyo resultado ilustra el Acta de Apertura y demás documentación agregada, es declarada desierta.-

2615

ARTICULO 2º: Apruébese el CONCURSO DE PRECIOS Nro. 78/2022, Segundo Llamado, efectuada con fecha 2 de agosto de 2022, acerca de cuyo resultado ilustra el Acta de Apertura y demás documentación agregada.-

ARTICULO 3º: Adjudíquese lo solicitado a favor de la firma:

ORBANICH S.R.L: Ítem 3, por menor precio, por la suma total de PESOS CUATROCIENTOS VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS CON 00/100 (\$427.900,00).

SE PROCEDERA A LA COMPRA DIRECTA EXCEPCIONAL DE LOS ITEMS 1 Y 2.

LUGAR DE NETREGA: Centro de Logística (calle 139 esq. 514 nro 1808).

FORMA DE PAGO: DENTRO DE LOS SESENTA (60) DIAS FECHA PRESENTACION DE FACTURAS EN LA DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES.-

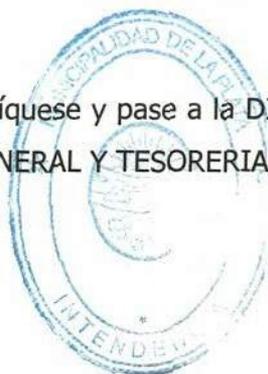
ARTICULO 4º: El egreso que demanda la aplicación del artículo anterior será atendido con cargo al U.E. 65 – SECRETARIA DE COMUNICACIÓN AL VECINO– Jurisdicción 1110146000– SECRETARIA DE COMUNICACIÓN AL VECINO- Fuente de Financiamiento: 110 –Tesoro Municipal.-

ARTICULO 5º: A los efectos del pago se aplicará de corresponder lo establecido en la Ley 11.838.-

ARTICULO 6º: El presente Decreto será refrendado por el SECRETARIO del área que corresponda.-

ARTICULO 7º: Regístrese, comuníquese y pase a la DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y SUMINISTROS, CONTADURIA GENERAL Y TESORERIA a sus efectos.-


MATÍAS MENESTRINA
Secretario de Comunicación al Vecino
Municipalidad de La Plata




DR. JULIO CÉSAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata